LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2016
"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" - PLURIANUAL
ID N° 303.798

ADENDA Nº.06/2016

Asunción, 20 de julio de 2016

SE EMITE LA ADENDA Nº.6, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°.06/2016 - "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" - PLURIANUAL - ID N° 303.798

DONDE DICE:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

D. Presentación y Apertura de Ofertas
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** Número del Piso/Oficina:**Tercer Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **21/ 07/2016.-** Hora:**08:45 a.m.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** Número de Piso/Oficina:**Tercer Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Fecha: **21/ 07 /2016.-** Hora: **09:00 a .m.**

DEBE DECIR:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

D. Presentación y Apertura de Ofertas
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** Número del Piso/Oficina:**Tercer Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **01 / 08/2016.-** Hora:**08:45 a.m.**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2016
"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" - PLURIANUAL
ID N° 303.798

ADENDA Nº.06/2016

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary**
Número de Piso/Oficina:**Tercer Piso**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**

Fecha: **01/ 08 /2016.-**
Hora: **09:00 a .m.**

DONDE DICE

a) Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2016
"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" - PLURIANUAL
ID N° 303.798

ADENDA Nº.06/2016

DEBE DECIR:

b) Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para el efecto el Oferente deberá anexar la Nomina de los Socios /Representantes Legales indicando los datos conforme al siguiente formato:

LUGAR Y FEHCA

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

NOMBRE DEL OFERENTE quien suscribe, decalramos bajo fe y juramento la nomina de miembros de la Sociedad representante con ´poder suficiente para la firma de la oferya y representantes Legales, de acuerdo a la modalidad que correspondan(SA, SRL, ect)

Andrés González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - S3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2016
"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" - PLURIANUAL
ID N° 303.798

ADENDA Nº.06/2016

NOMBRE Y APELLIDO	C. I. Nº

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social